UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 24 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 543-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.420/19.

VISTO:

La nota de fecha 12 de agosto de 2.019, presentada por la Srta. Elena Abigail Martinez, Encargada de Biblioteca de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

`Que mediante dicha nota solicita la impresión de tarjetas para préstamo de libros y papeletas de devolución de los mismos, con destino a la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal.

Que el material solicitado es sumamente necesario para el normal funcionamiento en lo que respecta a la circulación y control del material bibliográfico existente en la Biblioteca de esta dependencia universitaria.

Que se adjuntan las Facturas de la firma "IMAGEN & DISEÑOS" de Tejerina Sergio Daniel, de fechas 26 y 30 de agosto de 2.019, por un total de Pesos: Tres mil quinientos setenta (\$ 3.570,00).

Que el comprobante de gasto se encuentra debidamente conformado por el responsable de la compra y por las autoridades de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 3.570,00), abonado a la firma "IMAGEN & DISEÑOS" de Tejerina Sergio Daniel, CUIT Nº 20-33668134-1, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Los Nogales 335 de la ciudad de Tartagal, por la impresión de tarjetas para préstamo y papeletas de devolución de libros, con destino a la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º,- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 3.570,00), a la Partida: 3.5.3 IMPRENTA, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado

Sede Regional Tartagal - U.N.S.a